

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, julio dieciocho (18) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50-001-23-31-000-2014-00157-00
DEMANDANTE: TRAIING TRABAJOS DE INGENIERÍA LTDA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL META
M. DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **requiere** a la parte demandante para que dé cumplimiento al numeral quinto de la parte resolutive del auto proferido el 31 de agosto de 2016 por medio del cual se le ordenó allegar el CD contentivo de la reforma de la demanda admitida para efectos de notificación, so pena de tener por desistida dicha actuación procesal.

De otra parte, se reconoce personería al abogado **JAMES ARIAS SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.796.607 de Cali (Valle) y T.P. No. 119.616 del C.S. de la J., para actuar como apoderado de la parte actora en los términos y para los fines del poder legalmente conferido visible al folio 530 del expediente.

Igualmente, se reconoce personería al abogado **JAIRO ALONSO ROMERO MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.046.236 de Villavicencio y T.P. No. 212.111 del C.S. de la J., para actuar como apoderado del DEPARTAMENTO DEL META en los términos y para los fines del poder legalmente conferido visible al folio 538 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.-